

## I. Disposiciones Generales



# GRAN MAGISTERIO

### 1.-DECRETO MAGISTRAL

12-06/2.006, de 20 de Abril de 2.006, portando nuevas disposiciones de divisas de los blasones generales de Prioratos, Bailiato y Encomiendas.

En virtud de los Poderes Generales, emanados del Consejo Magistral, y de Nuestra Señora la Virgen de los Buenos Ayres.

### DISPONGO

**Artículo 1.** *En virtud de Nuestras Soberanas Prerrogativas, que provienen por Derecho Nobiliario, haciendo uso de nuestro ancestral y legítimo derecho del Fons Honorum, como representante apto que somos.*

**Artículo 2.** *Sean adaptadas las nuevas divisas, del Apéndice Iº.* El Consejo Magistral, seguirá utilizando el Blason de la Orden Bonaria, acompañado de las divisas del decreto 11/06.

Los diferentes oficiales, recibirán en breve la adaptación de sus blasones, según criterio del Rey de Armas, estos irán apareciendo en la página del Colegio de Genealogía y Armorial

El Rey de Armas, y según su criterio, podrá crear escudos diferentes, o mantener el mismo.

**Disposición final única.** Entrada en Vigor.

El presente Decreto Magistral entrará en vigor el mismo día de publicación, en el Boletín de la Orden, y será adaptado en la página oficial del Soberano Colegio de Genealogía y Armorial.

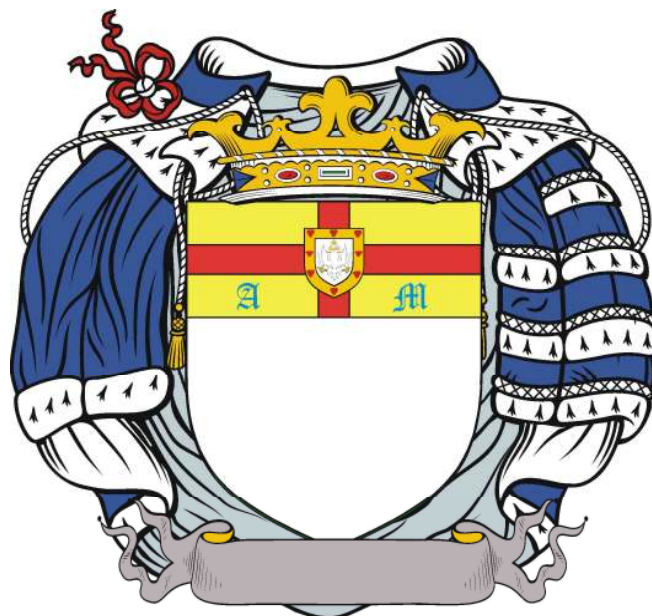
Dado en la Sede Magistral, el 20 de Abril del Año del Señor 2.006, A.D..

**Dom. Yosephos Emmanouèl III,**  
O.S+G  
Teokrator de Oriente  
Mégalogennêtos Kyrios  
Basileus Basiliôn  
MAGISTER MAGNUM

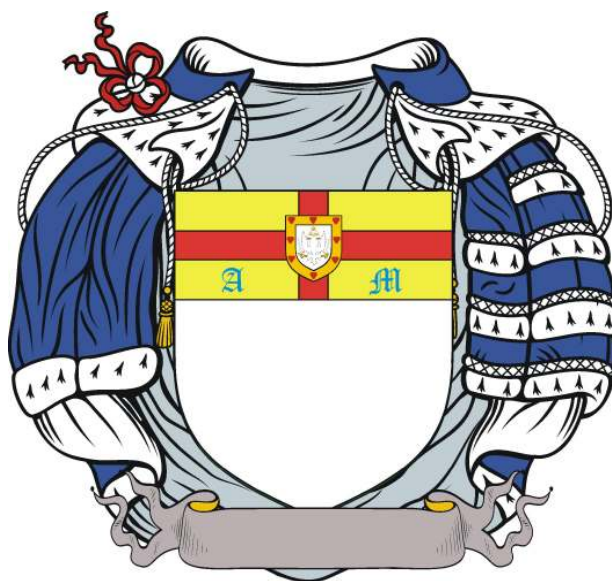


## APÉNDICE Iº

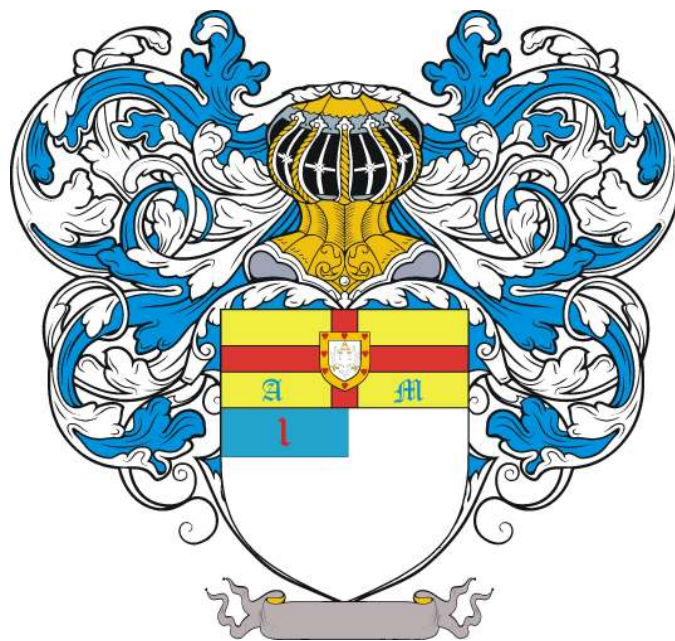
### BLASONES



PRIORATOS GENERALES



MUY AUGUSTOS BAILIATOS



ENCOMIENDAS ( EL NÚMERO INDICA)